PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el **Nro. 024-2022-TCE**, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"AUTO DE SUSTANCIACIÓN
Causa Nro. 024-2022-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 22 de abril de 2024, las 16h53. **VISTOS.-**

PRIMERO.- Atento al estado procesal de la causa, agréguese al expediente:

a) Memorando Nro. TCE-ICP-MFP-2023-015-M de 08 de mayo de 2023[1], suscrito por la doctora María Fernanda Paredes Loza, secretaria relatora *Ad-hoc*, con el asunto: **"Envío de expediente de la causa Nro. 024-2022-TCE"**.

b) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2023-0920-O de 15 de junio de 2023[2], suscrito por el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral dirigido a la doctora Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado.

c) Oficio Nro. CNE-SG-2024-1928-OF de 18 de abril de 2024[3], suscrito por el abogado Santiago Vallejo Vásquez, secretario general del Consejo Nacional Electoral dirigido al magíster Víctor Hugo Cevallos García, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

d) Copia certificada de la acción de personal No. 071-TH-TCE-2023 de 31 de mayo de 2023[4], mediante la cual, el presidente del Tribunal Contencioso Electoral otorgó nombramiento provisional como Especialista Contencioso Electoral 2 a la abogada Priscila Naranjo Lozada.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente auto a las partes procesales, a sus abogados, al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San José de Chamanga y al Consejo Nacional Electoral, a través de su presidenta en las direcciones electrónicas que constan en la presente causa; así como en la casilla contencioso electoral que se encuentra asignada.

TERCERO.- Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

---

[1] Fs. 881.
[2] Fs. 882.
[3] Fs. 883-885.
[4] Fs. 887.

CUARTO.- Actúe la abogada Priscila Naranjo Lozada, secretaria relatora de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" f) Ab. Ivonne Coloma Peralta **Jueza Tribunal Contencioso Electoral**

Certifico. - Quito, Distrito Metropolitano, 22 de abril de 2024.

Abg. Priscila Naranjo Lozada
Secretaria Relatora
Tribunal Contencioso Electoral

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
DESPACHO